



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1998

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN GRUP de Colombia S.A.S					
SIGLA				NIT No.	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia		DEPARTAMENTO Cundinamarca			
MUNICIPIO Bogotá		DIRECCIÓN Cra 50 No 126 - 19			
TELÉFONOS 2 13 16 01		FAX 2 19 61 58		APARTADO AÉREO 110221	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Postensadas			2 Equipos de Apoyo en Construcción		
3 Muros de Tierra Reforzada			4		
5 Accesos para Estructuras			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Metro Infraestructura S.A.S		X	744 86 14	26 / Enero / 2017	106' 136.360
Constructora Colpatria S.A.		X	643 90 80	19 / Mayo / 2017	451' 200.000
Constructora Infraestructura Vial		X	744 30 30	31 / Marzo / 2017	403' 210.080
Constructora FG S.A.		X	378 51 84	02 / Feb / 2017	60' 040.000
Constructora Alguani S.A.S		X	577 82 05	30 / Nov / 2016	156' 417.838
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO Salgado	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gomez		NOMBRES Carlos Eduardo		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	80.409.478	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 3'000.000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10, LEY 190 DE 1995)					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 09 / Nov / 2016		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : STUP DE COLOMBIA S A S

N.I.T. : 860008123-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00022566 DEL 5 DE JUNJO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 50 N 126-19

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@stup.co

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DIRECCION COMERCIAL : CRA 50 N 126-19

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad@stup.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.249, NOTARIA 10 DE BOGOTA, EL-29 DE ENERO DE 1.964, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 1.964,BAJO EL-NUMERO 59964 DE LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA " SOCIEDAD TENICA PARA LA UTILIZACION DE PRETEN-SADO DE COLOMBIA LIMITADA S.T.U.P. LIMITADA".

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.4219 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1.994, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1.994 BAJO EL NO. 473.259 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOCIEDAD TECNICA PARA LA UTILIZACION DEL PRETENSADO EN COLOMBIA LTDA. POR EL DE: STUP DE COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 49 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01338579 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: STUP DE COLOMBIA LIMITADA, POR EL DE: STUP DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 49 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01338579 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: STUP DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2408	31-V-1966	6 BTA	69249-12-VIII-1966

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

7157	23-XII-1968	10 BTA	79080	20-I-1969
4925	13-XII-1988	32 BTA	253164	21-XII-1988
4219	28- XI- 1994	32 STAFE BTA	9- XII-1994	NO.473.259

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000822	2003/04/01	NOTARIA 32	2003/04/08	00874423
0002086	2003/08/06	NOTARIA 32	2003/08/19	00893662
0000728	2004/03/29	NOTARIA 32	2004/04/14	00929288
0000904	2004/04/16	NOTARIA 32	2004/04/21	00930310
2370	2008/12/11	NOTARIA 41	2009/03/13	01282226
2370	2008/12/11	NOTARIA 41	2009/03/13	01282229
2371	2008/12/11	NOTARIA 41	2009/05/22	01299629
49	2009/10/21	JUNTA DE SOCIOS	2009/11/05	01338579
53	2012/12/19	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/01/18	01698633

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA. EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS ES: 1) EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS (SIC) CIVILES. 2) LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. 3) LA REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA: SEGURIDAD, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y EDIFICACIONES. 4) LA REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE VENTA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA COMUNICACIONES Y POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO. 5) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, ENSAMBLE, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN A CUALQUIER TITULO Y/O ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE SISTEMAS, ASÍ COMO DE SUS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, IMPLEMENTOS CONSECUTIVOS, DISPOSITIVOS,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PLANOS, PATENTES Y/O REPUESTOS DE LOS MISMO, TALES COMO BATERÍAS, PLANTAS, FUENTES, EQUIPOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS. 6) ELABORACIÓN, Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, PLANOS. DISEÑOS, CONSULTARÍAS, INTERVENTORAS, ASESORÁIS, MONITOREOS, ETC. 7) EN CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, LA EJECUCIÓN, DIRECCIÓN, VIGILANCIA, GERENCIA DE PROYECTOS, INTERVENTORÍA Y DESARROLLO DE CONTRATOS DE REDES LOCALES, DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD E INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES VÍA SATÉLITE Y DE RADIO. 8) DESARROLLO DE CONTRATOS Y PROYECTOS SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 9) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES. 10) ELABORAR, COMERCIALIZAR Y APLICAR ESTUDIOS DE CARTOGRAFÍA, TOPOGRAFÍA Y GEODÉSICOS. 11) EL MANTENIMIENTO EN CUALQUIER NIVEL DE EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA, DE COMUNICACIONES, DE RADIOLOCALIZACIÓN Y SUS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. 12) DISEÑO Y EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS: AMBIÉNTALES, DE RIESGO, NATURALES, HIDROGRÁFICOS, GEOLÓGICOS, CLIMATOLÓGICOS, HIDRÁULICOS, CARTOGRAFICOS Y DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS. 13) CAPACITACIÓN A ENTIDADES DE DERECHOS PÚBLICOS Y PRIVADO (SIC) EN CUALQUIER ÁREA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS, CIVIL O TOPOGRAFÍA. 14) REPRESENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE EMPRESAS Y FIRMAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, DEDICADAS A LA ELABORACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANEJO, REPARACIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS DE SISTEMAS Y DE COMUNICACIONES. 15) SUMINISTRO DE DOTACIONES EN GENERAL PARA PERSONAL Y DE OFICINA, ASÍ COMO DE MATERIALES O COSAS FUNGIBLES NO FUNGIBLES PARA ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO. 16) FINANCIACIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN O CONSECUCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS. 17) COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE DEFENSA, TELECOMUNICACIONES, SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS. 18) LA ASESORÍA TÉCNICA Y DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD A CUALQUIER ENTIDAD. 19)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SERVICIOS EN EL CAMPOTE LA INGENIERÍA EN TODAS SUS ÁREAS, LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ENSAMBLE, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE CUALQUIER TITULO, LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE: A) EQUIPOS, PARTES Y HERRAMIENTAS CORRIENTES Y ESPECIALES PARA CUALQUIER TIPO DE AERONAVES, EMBARCACIONES Y VEHÍCULOS TERRESTRES. B) EQUIPOS Y DOTACIONES MILITARES TALES COMO CUALQUIER TIPO DE CASCOS, CHALECOS, ESCUDOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN. C) EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, BRÚJULAS, BINOCULARES, SUS PARTES ACCESORIOS, ASÍ COMO SUS PLANOS Y/O PATENTES. D) DOTACIONES PARA PERSONAL CIVIL Y MILITAR, BOTAS, UNIFORMES, CARPAS, COLCHONETAS, SINTELITAS, MORRALES, RACIONES, GUANTES, GORRAS Y OTROS. E) EQUIPOS DE VISIÓN NOCTURNA, SUS PARTES Y ACCESORIOS. F) EQUIPOS MANUALES O ELECTRÓNICOS PARA TODO TIPO DE ENTRENAMIENTO, SIMULADORES DE TODO TIPO. G) EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD FÍSICA DE INSTALACIONES Y PERSONAL, SUS PARTES Y ACCESORIOS. H) EQUIPOS DE RADIO LOCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN, Y ANÁLISIS DE REDES TELEFÓNICAS ALAMBICAS O INALÁMBRICAS DE CUALQUIER TIPO, CHALECOS SALVA VIDAS, SOGAS, CANOAS, BOTES, AEROPLANOS. I) EQUIPOS ANTIMOTINES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. J) EQUIPOS DE RAYOS X, DE VISIÓN INTERNA O EXTERNA, SUS PARTES Y ACCESORIOS, MANTENIMIENTO EN CUALQUIER NIVEL DE EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS, DE COMUNICACIONES, DE DEFENSA, RADIOLOCALIZACIÓN, COMPUTO, REDES, SUS PARTES Y ACCESORIOS, LA ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA A CUALQUIER TIPO DE ENTIDADES. 20) DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR ESTUFAS PORTÁTILES Y FIJAS PARA CAMPAÑA, CAMPING, HOTELES Y OTROS. 21) INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, Y ELECTRÓNICOS PARA: RADARES, TORRES DE CONTROL Y RADIOS AYUDAS PARA DESPEGUE Y ATERRIZAJES DE AERONAVES. ADICIONALMENTE Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. B) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES O INDUSTRIALES TALES COMO: COMPRAR,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

VENDER, PERMUTAR, GRAVAR, RECIBIR O CONSTITUIR EN DEPOSITO O EN CUSTODIA, DAR O RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTO JURÍDICO PERMITIDOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. C) ADQUIRIR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O EXPLOTAR ONEROSAMENTE LOS AJENOS. D) CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y GIRAR, NEGOCIAR O DESCONTAR TODA CLASE. DE TÍTULOS VALORES, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CRÉDITOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, CEDULAS O BONOS. E) CONTRATAR SEGUROS. F) TRANSIGIR SUS DIFERENCIA CON TERCEROS, SOMETERLA ARBITRAMIENTO Y ESTIPULAR LA CLÁUSULA COMPROMISORIA. G) GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES, DARLOS EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES PROPIAS O AJENAS Y ADMINISTRARLOS. LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ UNIRSE, FUSIONARSE, FORMAR CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES O CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO, COMPRAR Y VENDER ACCIONES A OTRAS COMPAÑÍAS TODO EN DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS Y DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE. 22) CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS SE PODRÁ OCUPAR DE CUALQUIER OTRO NEGOCIO CIVIL O COMERCIAL LICITO, QUE NO ESTE ENUMERADO EN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA POR EL GERENTE Y EL SUPLENTE DE ESTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS. TANTO EL GERENTE COMO EL SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA UN PERIODO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 57 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02065252 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GOMEZ DE SALGADO ANA BEATRIZ

C.C. 000000020124477

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01698638 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

SALGADO GOMEZ CARLOS EDUARDO

C.C. 000000080409478

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. NO NECESITA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE Y SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA; EN ESPECIAL EN LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD. 5) CREAR LOS EMPLEOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 6) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 7) TOMAR TODAS LAS MEDIADAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, EJERCER LA VIGILANCIA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS DE CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REVISOR FISCAL SI LOS HUBIERE. 9) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 10) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES APRA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DE ESTE ESTATUTO. 11) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIA LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 12) OTORGAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LAS FIANZAS O GARANTÍAS QUE EXIJAN LAS ENTIDADES DE IMPUESTOS DE CUALQUIER ORDEN O LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE FUNCIONARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS QUE LABOREN

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CON LA SOCIEDAD PUEDAN INGRESAR O SALIR DE COLOMBIA. Y, 13) CUALQUIER OTRA FUNCIÓN INDISPENSABLE PARA EL CORRECTO EMPLEO DE LOS BIENES SOCIALES Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

POR ESCRITURA PUBLICA 2408-31-V-1.966 DE LA NOTARIA 6 BOGOTA LUIS ESCALLON CAYCEDO Y LORENZA ROBA DE ESCALLON COMO UNICOS SOCIOS -- CONFIEREN PODER GENERAL A BERNARDO ESCALLON CAYCEDO Y A EDUARDO - SALGADO FARIAS.

PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD CONJUNTA O SEPARADAMENTE PARA LO SIGUIENTE: PARA QUE ADMINISTREN LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, RECAUDEN SUS PRODUCTOS Y CELEBREN TODA CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACION DE ELLOS. EXIJAN, COBREN O PERCIBAN CUALES--- QUIERA CANTIDADES DE DINERO U OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD; EXPIDAN LOS RECIBOS Y HAGAN LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. PARA QUE PAGUEN A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD Y PACTEN CON ELLOS LOS TERMINOS DE PAGO DE SUS ACREENCIAS. PARA QUE EXIJAN Y ADMITAN CAUCIONES REALES O PERSONALES A FIN DE ASEGURAR LOS CREDITOS DE LA SOCIEDAD. PARA QUE ADMITAN A LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD, EN PAGO DE SUS OBLIGACIONES, BIENES DISTINTOS DE AQUELLOS -- QUE ESTABAN OBLIGADOS A DAR Y SE HAGAN ADJUDICAR TALES BIENES EN REMATE JUDICIAL, LLEGADO EL CASO. EXIGIR CUENTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACION DE RENDIRLAS A LA SOCIEDAD; LAS APRUEBEN O IMPRUEBEN PAGANDO O PERCIBIENDO EL SALDO CORRESPONDIENTE Y OTORGANDO EL FINIQUITO DEFINITIVO. QUE CONDONEN TOTAL O PARCIALMENTE LAS DEUDAS CONSTITUIDAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD Y PRORROGEN LOS PLAZOS PARA SATISFACER LAS OBLIGACIONES CONSTITUIDAS EN SU FAVOR. QUE ENAJE-- NEN A TITULO ONEROSO LOS BIENES QUE LA SOCIEDAD TENGA O ADQUIERA EN EL FUTURO; PARA QUE DONEN LOS BIENES QUE LA SOCIEDAD TENGA O - ADQUIERA EN EL FUTURO, OBTENIENDO LA CORREPONDIENTE INSINUACION - JUDICIAL. QUE ASEGUREN LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, CONSTITU-

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

YENDO A SU CARGO GARANTIAS REALES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. OTORGAR FIANZAS O GARANTIAS PERSONALES EN SU NOMBRE. ACEPTAR HERENCIAS CON O SIN BENEFICIOS DE INVENTARIO O LAS REPUDIEN; Y QUE ACEPTEN O REPUDIEN LEGALES O DONACIONES QUE SE LE HAGAN ENTRE VIVOS. QUE ACEPTEN O RENUNCIEN EL CARGO DE ALBACEA Y LLEGADO EL CASO LA REPRESENTEN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. TRANSIJAN LOS PLEITOS O DIFERENCIAS LITIGIOSAS QUE OCURRAN CON RELACION A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. PARA QUE ESTIPULEN CLAUSULAS COMPROMISORIAS Y SOMETAN A DECISION DE ARBIOTROS LOS PLEITOS O DIFERENCIAS LITIGIOSAS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD; Y LA REPRESENTE EN LA SUSTANCIACION DE LOS JUICIOS ARBITRALES. TOMAR A CARGO DE LA SOCIEDAD Y OTORGAR POR CUENTA DE ELLA, DINERO EN MUTUO; Y ESTIPULAR INTERESES Y PLAZOS. PARA QUE CONSTITUYAN SERVIDUMBRES ACTIVAS O PASIVAS A FAVOR O A CARGO DE LOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS SOCIEDADES ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES, LIMITADAS, COLECTIVAS O DE HECHO, EN QUE ESTA A SU VEZ SE ASOCIA, LLEVANDO SU VOZ, EMITIENDO SU VOTO Y TOMANDO PARTE EN LAS DELIBERACIONES DE LAS JUNTAS Y ASAMBLEAS, PAGANDO LOS ISTALAMENTOS Y RECIBIENDO LOS DIVIDENDOS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, OTORGANDO LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCION, LAS SUBSIGUIENTES REFORMAS, DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE ESTAS Y OTRAS YA CREADAS EN LA QUE LA SOCIEDAD TUVIERE INTERES, HACIENDO APORTES Y PERCIBIENDO UTILIDADES. CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE, Y EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, GIRANDO, ENDOSANDO, PROTESTANDO Y AFIANZANDO LETRAS DE CAMBIO, LIBRANZAS. PAGARES, CHEQUES Y GIROS BANCARIOS. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA PERSONAS O ENTIDADES O FUNCIONARIOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL; PONIENDO ACCIONES LEGALES, INTERVINIENDO U OPONIENDOSE EN CUALESQUIERA CLASE DE JUI--

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CIOS, RECURSOS, INCIDENTES, DILIGENCIAS JUDICIALES O GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES DIRECTO O INDIRECTO, COMO DEMANDANTE, DEMANDADA O COADYUVANTE. PARA QUE CONCURRAN DELIBEREN Y TOMEN DECISIONES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACREEDORES, DE CARACTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL PARA QUE DELEGUEN TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES RECIBIDAS POR EL PRESENTE PODER E IGUALMENTE, PARA QUE REVOQUEN LAS FACULTADES SUBDELEGADAS.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00029449 DEL LIBRO V, CARLOS EDUARDO SALGADO GOMEZ, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.409.478 DE USAQUEN, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, DOY PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA ADRIANA CRUZ VELANDIA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.819.529 DE BOGOTÁ, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS MOVIMIENTOS DE COMERCIO EXTERIOR, REFERENTES AL TRÁMITE DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, EN LO QUE PRECISA A: 1. ENDOSO DE BILL OF LANDING - CARTAS DE PORTÉ -- GUÍAS AÉREAS, PARA PROCESOS DE NACIONALIZACIÓN. 2. MANDATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS ANTE SOCIEDADES PORTUARIAS DE LOS PUERTOS COLOMBIANOS, RESPECTO AL MANEJO Y AUTORIZACIÓN A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA. 3. MANDATOS PARA FRONTERAS TERRESTRES, ZONAS FRANCAS A NIVEL NACIONAL, DIAN BOGOTÁ, RESPECTO AL MANEJO Y AUTORIZACIÓN A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA. 4. CARTAS DE RESPONSABILIDAD PARA PUERTOS, CARTAS PARA LA POLICÍA Y PARA LAS AEROLÍNEAS. 5. MANDATOS, COMODATOS, COMPROMISOS DE PAGO ANTE LAS NAVIERAS Y SUS AGENTES DE CARGA. Y TODO LO RELACIONADO CON EL COMERCIO EXTERIOR DE LA EMPRESA

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01699786 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VELOZA QUIJANO SANDRA ISABEL	C.C. 000000052562549

QUE POR ACTA NO. 0000040 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00993377 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE TORRES RATIVA AZUCENA	C.C. 000000051895072

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 15 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02002941 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: STUP DE COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- STUP LATINOAMERICA SAS

DOMICILIO: COTA (CUNDINAMARCA)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-06-11

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 4 DE MARZO DE 2013, INSCRITO EL 5 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01711391 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- INVERSIONES EN INGENIERIA S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2009-05-29

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/11/16

HORA: 17:59:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Lxiu217t69

OPERACION: R051357405

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
OFICINA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.409.478

SALGADO GOMEZ

CARLOS EDUARDO



[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1965
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 O+ M
ESTATURA G.S. III SEXO
24-MAY-1984 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALBARELLO GARCIA (1971)

VOICE DEPRECA



A-1500100-42115952-44-0080409478-20030801 0335703213A 01 145770715



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 88160092



WEB
17:08:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO SALGADO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80409478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 9 de noviembre de 2016, a las 17:9:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	80.409.478
Código de Verificación	805893892016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digito y Reviso. Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2016 a las 17:07:14 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80409478 y Nombres: SALGADO GOMEZ CARLOS EDUARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

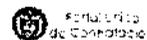
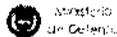
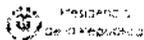
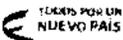
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 37 N. 27-21 CAM Bogotá DC
Atención Administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos Ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá (571) 3181111 1112 - Resto del país: 018000 910 440
FAX (571) 3184588 - E-mail: lineadatec@policia.gov.co



Todos los derechos reservados 2011.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 88151955



WEB
15:01:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 09 de noviembre del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STUP DE COLOMBIA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8600081234.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profandas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

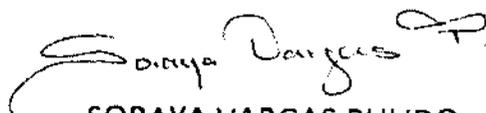
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 9 de noviembre de 2016, a las 15:43:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	8600081234
Código de Verificación	86155131452016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.